MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

GS - 2025 0 4 0 3 5 9 – UPRES – JEFAD – 3.1

San Juan de Pasto, 06 de marzo de 2025.

Señor teniente coronel
IVAN DARÍO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

Asunto: Solicitud cambio de supervisor del contrato del contrato 66-7-20187-2024.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se realicé el cambio de supervisor al contrato 66-7-20187-2024; correspondiente a la entidad INAUDIO S.A.S, la anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que debo realizar curso de ascenso correspondiente al ciclo II, en la Escuela de Mandos y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada ESJIM, para el presente mes a partir de la fecha 11 de Marzo 2025, por tal motivo el contrato fue entregado mediante acta Nº AE-2025-025288-DENAR de fecha 05/03/2025; a la señora *Subintendente JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS, Responsable de Planeación de la Unidad* Prestadora de salud Nariño.

- contrato No. 66-7-20187-24 suscrito entre la Unidad Prestadora de salud Nariño a través de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, celebrado contrato con la entidad INAUDIO S.A.S, cuyo objeto es la : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÌA Y OTOLOGIA PARA AQUELLOS PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGÌCOS RELACIONADOS CON EL OÌDO, PARA USUARIOS DEL SUBSISITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y TODOS AQUELLOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD – DISAN EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DC O AQUELLAS AMPARADAS BAJO LAS ACCINES CONSTITUCIONALES DE TUTELA, USUARIOS ESPRI – TUMACO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

Es de aclarar mi Coronel que a la fecha el contrato antes en mención se encuentra al día en informes de supervisión en la plataforma SECOPII.

Atentamente,

YENIFER ERAZO R.
Patrullera **YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES**
Facilitadora Grupo Medicina Laboral UPRES - NARIÑO

Fecha de elaboración: 06/03/2025
Ubicación D:\disco D\2025

Carrera 35 No. 19-115 Barrio Versalles
Teléfonos: 7311177
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Fecha:	San Juan de Pasto, 05 de marzo 2025		
Hora de Inicio:	16:00 horas	**Hora de Terminación:**	16:30 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Nariño		

ACTA No. AE-2025-025288-DEAPRES-UPRES - 2.5

QUE TRATA DE LA ENTREGA DEL CARGO DE FACILITADORA DEL GRUPO DE MEDICINA LABORAL UPRES – NARIÑO Y EL CONTRATO DE INAUDIO 66/7/20187-24, EQUIPOS DE LOGIASTICA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS A MI SUBINTENDENTE JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS POR PARTE DE LA SEÑORITA PATRULLERA YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES POR MOTIVO CURSO DE ASCENSO.

1) Verificación de asistentes.

2) Temas a tratar:

2.1) Entrega la entrega del cargo de facilitadora del grupo de medicina laboral UPRES – NARIÑO y el contrato de INAUDIO 66/7/20187-24, equipos de logística y equipos tecnológicos a la señorita mi SUBINTENDENTE JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS por motivo curso de ascenso.

3) Verificación de los compromisos. (N/A)

4) Compromisos.

DESARROLLO

1-Verificación de asistentes

En la Jefatura de la Unidad Prestadora De Salud Nariño, el día 5 de marzo de 2025 siendo las 16:00 horas; la señora Mayor LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ, jefe de la Unidad Prestadora de *Salud Nariño, verifica la asistencia de las partes que participan en la reunión; señorita PATRULLERA* YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES Facilitadora del Grupo de Medicina Laboral quien recibe Subintendente JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS,Líder del Grupo Medicina Laboral de la Unidad Prestadora de salud Nariño, por motivo curso de ascenso.

2-Temas a tratar:

Siguiendo instrucciones de mi Mayor LINDA JOHANA IBARRA ALVAREZ Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño; la señorita Patrullera YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES quien es la encargada del proceso Facilitadora del Grupo Melab y encargada de supervisión del contrato 66/7/20187-24 correspondiente a la entidad INAUDIO, realiza entrega del del cargo y la supervisión de la entidad antes en mención a mi Subintendente JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS

2.1 Entrega del proceso como facilitadora del grupo de medicina laboral, archivo físico, equipo de cómputo; equipos de logística, supervisión de contrato de INAUDIO 66/7/20187-24.

2.1.1 INVENTARIO

TECNOLOGICO:

- 01 computador de mesa **Marca**: PC SMART **Modelo:** ZF1763 **Serie:** Z176312100772 con sus accesorios (mouse, teclado); en buen estado y funcionamiento.

LOGISTICO:

- 01 mesa en madera color café, placa: 291008725
- Silla verde ergonómicas giratoria, placa: 877980

Además, se entrega la supervisión del contrato INAUDIO 66/7/20187-24, el cual se encuentra al día mes de enero 2025) con sus supervisiones, las cuales también están publicadas en la plataforma SECOP II.

CUENTAS RADICADAS POR PARTE DE INAUDIO 66/7/20187-24

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de aceptación	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	001	1/12/2024 12:00 AM	4/12/2024 12:00 PM	3.267.000 COP	3.267.000 COP	3.267.000 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagado
Pago 002	002	5/01/2025 12:00 AM	-	4.987.500 COP	4.987.500 COP	4.987.500 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 003	003	1/02/2025 12:00 AM	-	4.815.000 COP	4.815.000 COP	4.815.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 004	004	19/02/2025 12:00 AM	-	3.371.000 COP	3.371.000 COP	3.371.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 005	005	19/02/2025 12:00 AM	4/03/2025 12:00 PM	4.302.000 COP	4.302.000 COP	4.302.000 COP	Radicado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

INFORMES DE SUPERVISION INAUDIO 66/7/20187-24

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
INFORME DE SUP DIC INAUDIO 1872025002_279.pdf	INFORME DE SUP DIC INAUDIO 1872025002_279.pdf	Contratista	Descargar Detalle
INFORME DE SUP NOV INAUDIO 1872025002_277.pdf	INFORME DE SUP NOV INAUDIO 1872025002_277.pdf	Contratista	Descargar Detalle
INFORME DE SUP OCTUBRE INAUDIO 1872025031_276.pdf	INFORME DE SUP OCTUBRE INAUDIO 1872025031_276.pdf	Contratista	Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISION ENERO 2025 INAUDIO 2025025219_356.pdf	INFORME DE SUPERVISION ENERO 2025 INAUDIO 2025025219_356.pdf	Contratista	Descargar Detalle
INFORME DE SUPERVISION MES FEBRERO INAUDIO 2025025305_439.pdf	INFORME DE SUPERVISION MES FEBRERO INAUDIO 2025025305_439.pdf	Contratista	Descargar Detalle
REGISTRO 11525.pdf	REGISTRO 11525.pdf	Contratista	Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Borrar

Imprimir Mostrar < >

Asimismo, me permito proporcionar datos acerca de la ejecución del contrato mentado el cual tiene como fecha de inicio el 28/10/2024 y fecha de finalización el 31/03/2025.

EJECUCION FINACIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 26.000.000	100.0%
Valor total de las entregas	$ 15.987.500.00	61.5%
Valor total facturado	$ 15.987.500.00	61.5%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.987.500.00	19.2%
Valor pagado	$ 11.000.000.00	42%
Valor pendiente de entrega	$ 10.012.500.00	38.5%

Aunado a lo anterior me permito informar que al contrato Nº 66-7-20187-24 INAUDIO SAS, se realizo solicitud de prorroga en tiempo y adición presupuestal bajo comunicado oficial Nº GFS-2025-034395-DENAR de fecha 19/02/2025.

1. Prorroga en tiempo por cinco (5) meses, es decir desde el **01/04/2025** hasta el **31/08/2025**, para la presente vigencia.

2. Adición presupuestal al contrato principal por el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($12.000.000,00)**, los cuales serán ejecutados en la vigencia 2025.

Adjunto soporte del mismo:





Se debe realizar seguimiento a comunicación oficial y estar en contacto con la regional de aseguramiento Nº4, con mi Capitán Narváez, para garantizar la continuidad de dicho contrato.

Se realiza entrega de matriz Excel de control de ejecución del contrato Nº 66-7-20187-24 INAUDIO SAS e informe en Word correspondiente al mes de enero 2025, enviada al correo jessika.herrera4020@correo.policia.gov.co

Funciones a realizar como Facilitador de Grupo de Medicina Laboral UPRES - NARIÑO:

Propósito principal: Realizar la organización, articulación, seguimiento y gestión documental a los expedientes médico laborales (busacas) y de la información que obre en medio físico, que se encuentran en el archivo del Grupo de Medicina Laboral.
Funciones:

1. Realizar la gestión documental a los expedientes médico laborales (busacas) y del archivo de gestión que obre en medio físico, que se encuentran en el archivo del Grupo de Medicina Laboral, en observancia al instructivo 028 de 2016 por el cual se establece la organización y custodia de las historias medico laborales de la Policía Nacional. (criterios para la organización de historia MELAB), Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios, los lineamientos institucionales establecidos y a lo contemplado en la normatividad vigente, en relación a la guarda y custodia de la historia clínica (Ley 23 de 1981, Decreto 3380 de 1981 y Resolución 1995 de 1999).
2. Realizar actividades de apoyo a la gestión administrativa de los procedimientos médico laborales, tales como el manejo de los sistemas de información y bases de datos, consolidación y depuración de datos, análisis de información y las demás inherentes al perfil profesional.
3. Presentar los informes de las actividades de gestión documental realizadas y control del registro de la información de los antecedentes médico laborales, ejecutados por los grupos de medicina laboral del nivel nacional, de acuerdo a los parámetros que el Área Medicina Laboral establezca para tal fin.
4. Hacer seguimientos al traslado de los expedientes médico laborales, ejecutados como parte de la actividad de consolidación y unificación a un solo documento por usuario.
5. Realizar la gestión necesaria con cada uno de los grupos de medicina laboral del nivel nacional, para trasladar los expedientes al grupo correspondiente, unificándolos a una sola carpeta por usuario.

6. Realizar las actividades de verificación, consolidación y análisis de la información de los expedientes médico laborales, registrada en las bases de datos y Sistema de Información de Historias Médico Laborales (SIHIME), con el fin de depurarla y establecer los expedientes que se encuentran repetidos para proyectar la unificación a un expediente por usuario a nivel nacional.
7. Diligenciamiento obligatorio del formato No. 2ML-FR-0020 "CONTROL DE HISTORIAS MEDICO LABORALES (SOLICITUD - ENTREGA)", por parte de la responsable del archivo MELAB al personal que integra el Grupo Medico Laboral.
8. Hacer entrega de manera *organizadas, depuradas y foliadas* de conformidad instructivo 028 de 2016 por el cual se establece la organización y custodia de las historias medico laborales de la Policía Nacional. (criterios para la organización de historia MELAB) de las busacas solicitadas.
9. Trasladar los días viernes de cada semana los expedientes entregados por el equipo médico laboral, al archivo de historias clínicas MELAB.
10. Adelantar revisión, depuración e inventario de C/U de los expedientes clínicos (expediente de HC) del archivo MELAB.

Es importante tener en cuenta que de manera bimensual se adelantara Revisión y adherencia por parte de la funcionaria responsable de archivo de los lineamientos del instructivo 028 de 2016 por el cual se establece la organización y custodia de las historias medico laborales de la Policía Nacional. (Criterios para la organización de historia MELAB).

4. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir con los plazos establecidos de la realización de los trámites con la ejecución presupuestal desde el comienzo hasta la terminación de los contratos realizar seguimientos y control a diario	SI. JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS	Durante la ejecución de los contratos vigentes celebrados con la Metropolitana San Juan de Pasto. Cuentas de cobro deberán ser entregadas en las fechas ordenadas con la oficina de contratos y publicadas en la plataforma SECOP II los primeros 2 días de cada mes.

INFORMACION IMPORTANTE: El contrato 66-8-20038-24 MEDTRONIC, el acta de liquidación fue enviada a la regional de aseguramiento Nº 4, firmada por el representante legal de MEDTRONIC, se tomó contacto con mi Capitán Narváez quien informa que el acta desde de firmada ellos la suben a la plataforma SECOP II.

Así mismo me permito informar que el nuevo contrato para los insumos de bomba de insulina de la paciente ANGIE NATHALIA RUIZ, se encuentra en proceso de publicación, en coordinación con mi Subintendente HUGO ARBOLED DAZA Analista de Contratos Regional de Aseguramiento Nº4, Contacto: 3104186611.

CONVOCATORIA: NO

Patrullera **YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES**
Quien entrega

Subintendente **JESSIKA HERRERA BARRIENTOS**
Quien recibe

Capitán **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA**
Jefe Administrativo Prestadora de Salud Nariño

Carrera 35 No. 19-115 Barrio Versalles
Teléfonos 7 31 11 77
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Fecha:	San Juan de Pasto, 05 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización**	16:30 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Nariño		

ACTA No. AE-2025-025288-DENAR **- APRES-UPRES - 2.5**

QUE TRATA DE LA ENTREGA DEL CARGO DE FACILITADORA DEL GRUPO DE MEDICINA LABORAL UPRES – NARIÑO Y EL CONTRATO DE INAUDIO 66/7/20187-24, EQUIPOS DE LOGIASTICA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS A MI SUBINTENDENTE JESSIKA JULIETH HERRERA BARRIENTOS POR PARTE DE LA SEÑORITA PATRULLERA YENIFER LILIANA ERAZO ROSALES POR MOTIVO CURSO DE ASCENSO.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
CT	Jhon Alfonso Arcigon	JEFATURA ADMINISTRATIVO		1230636242	3163203458	
SI	Jessica Herrera Barrientos	Cumel	Jessica.herrera4020	1087607092	3174253538	
PT	YENIFER ERAZO R	Cumel		1087643245	3206542823	

Carrera 35 No. 19-119 barrió Versalles
Teléfonos 7 31 11 77
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co